

no se podrá pujar por montos inferiores a lo normado por el art. 32 de la Ac. 3604 de la SCBA. La audiencia prevista por el art. 38 de la Ac.3604 se fija para el día 29 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs. convocándose al adjudicatario y al Martillero interviniente - con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la Sede del Juzgado en presencia de la Secretaría. Se hace saber, no obstante ello, que a los efectos de preservar la salud y proceder a la celebración de la misma a través de plataformas virtuales, deberán los interesados indicar si poseen acceso a medios electrónicos adecuados a los fines de su realización mediante el uso de herramientas tecnológicas (cfme. art. 6 de la Res. 480 del 2020 de la SCBA y Res. 64 del 2020 de la SPL). A tal fin deberán, en su caso, denunciar dirección de correo electrónico y teléfono celular, a los fines de su celebración, en lo posible, mediante la plataforma Microsoft Teams. Ello, previa conformidad expresa que deberán manifestar respecto de dicha modalidad virtual. Dicha audiencia lo será a fin de proceder a la confección del acta de adjudicación pertinente. Asimismo, en los términos de lo normado por el art. 21 tercer párrafo de la Ac. 3604, déjese aclarado que no se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, Y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC.; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Todos los depósitos deberán efectuarse en la cuenta judicial en pesos abierta en autos y a la orden del juzgado Cuenta N° 825993/7, CBU N° 0140136927509982599377, CUIT 30-99913926-0. Visitar 30 de agosto de 2022 de 16 a 18 hs. en Juan Agustín García N° 5869 de CABA o virtualmente a través del portal YouTube: <https://youtube.com/shorts/P1MI8oaxwPQ?feature=share> y <https://youtu.be/H5scFmGRaic> Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008/11-4417-6446 e-mail: cifuentes@fibertel.com.ar. En San Isidro a los 11 días del mes de julio de 2022.

OSVALDO PANIZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Vacante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia, hace saber por tres días en los autos "Paredes Fernando Omar y Otro/a c/Macias Carlos Ceferino y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 94355, que el martillero Osvaldo Panizzi, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 10:00 HS. CULMINANDO 26 DE AGOSTO DEL 2022 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). Un inmueble con frente a la calle Talcahuano N° 666 de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Posee verja de hierro con portón de acceso vehicular, jardín en su frente, hermoso chalet de 5 ambientes con fondo libre, piscina climatizada, quincho y garage para 3 autos. Se encuentra Ocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Mza. 81 - Parcela 11 - Matrícula 41.406 del partido de Lomas de Zamora, Base US\$178.718,57. Al contado y mejor postor. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (Art. 582 CPCC). Se hace saber que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía US\$ 8.935,92 (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Dolares N° de cuenta: 028-026980, CBU: 0140023-6 28506800269806 en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 31 de agosto de 2022, a las 12.30 hs, a la que deberán comparecer el martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el cuatro por ciento (4%) a cargo de cada parte, en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) con más el I.V.A. y el 10% en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: arba al 17/05/21 \$78.009,50 municipal al 09/06/21 \$46.523,91 aysa al 03/06/21 \$43.038,50. El inmueble podrá visitarse los días 4 y 5 de Agosto 2022 de 13:00 a 14:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por los Martilleros Osvaldo Panizzi y Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Carlos Ceferino Macias, CUIT: 20-10163684-5 y Silvana Lilian Mitidieri, CUIT: 27-13088544-1.

jul. 14 v. jul. 18

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de Mercedes (B), en los autos: "Buttini Maria Susana y Otros c/Barnech Maria Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Expte. 106391, ordena publicar edictos por 10 días, lo siguiente: "Mercedes, 13 de junio de 2022. 2.-

